



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Oficio No. 139
Villavicencio, 15 de febrero de 2021

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Puerto López – Meta

Ref: Proceso: FILIACIÓN NATURAL
 Radicado No: 500013110004-2015-00419-00
 Demandante: RUBIELA BAQUERO DE CÉSPEDES Y OTROS
 Demandado: HEREDEROS DE PARMENIO BAQUERO Y ÁLVARO ROJAS

“favor citar la anterior referencia al momento de contestar”

Conforme lo dispuesto por este Despacho en sentencia de fecha cinco (05) de febrero de 2021, se ORDENÓ LEVANTAR la medida de la inscripción de la demanda en los folios de matrícula inmobiliaria Nos. 234-0002383, 234-999 y 234-1235. Medida decretada en auto del 16 de febrero de 2016 y comunicada mediante oficio No. 0687 del 25 de febrero de 2016.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0cbde7e74614deaa9b7502453c23108e3bdd649cb163b2b223cfe5c1a316193**

Documento generado en 15/02/2021 03:05:41 PM